

12/03/2015

En prisión preventiva quedaron dos imputados por robo cometido en Renca

En prisión preventiva quedaron los imputados Alexander Mena Muñoz (23) y Jorge Céspedes Aracena (23), luego que la Fiscalía Centro Norte los formalizara por un robo cometido en un domicilio en la comuna de Renca, lugar en que amenazaron a una mujer utilizando un arma de fuego.



El fiscal Fernando García detalló en la audiencia que el hecho ocurrió el 9 de marzo pasado cuando los imputados concurrieron hasta el domicilio de la víctima simulando ser funcionarios de la fiscalía, lugar al que ingresaron con la intención de apoderarse de dinero y especies.

Una vez en el interior, el imputado Mena Muñoz extrajo un revolver marca Taurus –arma que mantenía encargo vigente por robo- con el cual apuntó a la víctima, en tanto que el imputado Céspedes Aracena la tomó violentamente de uno de sus brazos manifestándole que se trataba de un asalto.

La Fiscalía los formalizó por los delitos de robo con intimidación, porte ilegal de arma de fuego y receptación y solicitó la prisión preventiva por constituir un evidente peligro para la seguridad de la sociedad, medida a la que accedió el tribunal.